

CONCEJAL | NESTOR BARRIOS | UCR

San Salvador de Jujuy, 7 de abril de 2026

Al Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante

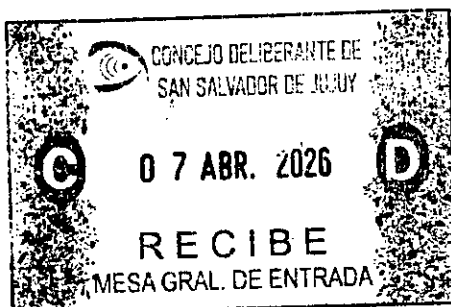
DR. GASTON MILLON

Su Despacho:

Secretaria Parlamentaria:

Tengo el agrado de Dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Minuta de Declaración de "CIUDADANO ILUSTRE" al Sra. Eugenia Puca, por su extensa y ponderable trayectoria como defensora de la tradición y guardia de honor gaucha de nuestra ciudad.

Sin más que agregar saludo a Ud. muy atentamente.



S.T

Hs: 14:33

NESTOR DARIU BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

INICIO DE EXPTE N: 318-X-2026

CONCEJAL | NESTOR BARRIOS | UCR

Minuta de Declaración N° /2026

CONSIDERANDO

Que Eugenia Puca, es guardia de honor provincial y municipal en todos los actos gauchos.

Que Eugenia Puca, es miembro del Centro Gaucho Las Capillas.

Que Eugenia Puca, es defensora de las tradiciones gauchas de nuestra ciudad y nuestra provincia.

Que Eugenia Puca, es coordinadora de mateadas tradicionales, turísticas y culturales en San Salvador.

Que Eugenia Puca, es trabaja incansablemente para integrar la cultura, la comunidad y nuestras tradiciones.

BIOGRAFIA

Eugenia Puca nació, el 3 de marzo 1951, en la localidad de las capillas. Sus padres Ambrosio Puca y Natividad Tejerina eran gente de campo. con costumbres y raíces gauchas...

Ambrosio Puca "Don Puquita", como todos lo conocían, fue militar y hombre gaucho que respetaba la patria y sus símbolos, siempre firme a la hora de entonar el himno en cada acto de nuestra ciudad, con su impecable traje blanco demostrando que el gaucho es parte de nuestra historia jujeña. Es por ello que un 19 de abril de 1990, Eugenia decidió acompañar en cada guardia de honor a su padre, hasta el momento de su partida.

Siguiendo el legado de "Don Puquita", Eugenia no ha faltado a ningún acto patrio de nuestra ciudad, levantando en alto su sombrero, ofrendando admiración y respeto por nuestros héroes de la historia.

CONCEJAL | NESTOR BARRIOS | UCR

TENIENDO EN CUENTA

Que la máxima expresión de una comunidad es su cultura y que quienes la desarrollan y difunden merecen ser reconocidos y destacados.

Que la Municipalidad de San Salvador de Jujuy fomenta las costumbres y tradiciones, promoviendo en forma integral el desarrollo humano de sus habitantes.

Que el municipio busca promover el desarrollo cultural de toda la comunidad y reconocer el trabajo de sus ciudadanos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto para su posterior aprobación.

CONCEJAL | NESTOR BARRIOS | UCR

Expediente N° /2026

El Concejo Deliberante de la Ciudad de

San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente


MINUTA DE DECLARACION N° /2026.-

ARTICULO 1°: El Consejo Deliberante de San Salvador de Jujuy declara **“CIUDADANA ILUSTRE”** al Sra. Eugenia Puca, por su extensa y ponderable trayectoria como defensora de la tradición y Guardia de Honor Gaucha de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente. -

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido.
Archívese. -

SALA DE SESIONES, DE _____ DE 2026.-


NESTOR DARIO BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy